

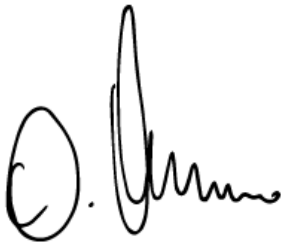
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su profunda preocupación por la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dispuesta por el Decreto N° 461/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, medida que constituye una regresión institucional de gravedad para el federalismo vial argentino.

Córdoba, 23 de julio de 2025.-

D-29880/25



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA